

ACTA DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2025-HRHVM-TERCERA CONVOCATORIA SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTERIA (PAN Y/O DERIVADOS), PARA EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUÁNUCO, PARA DOCE (12)MESES.

En el Hospital Regional Hermilio Valdizan de Huánuco, siendo a horas 11:00 de la mañana del día 16 de Junio del 2025, en la Unidad de Logística, sito en el Jirón Hermilio Valdizan N° 950, presente los Señores Miembros Dra. Nut. Gladys Liliana Rodríguez de Lombardi, presidente Titular, el Sr. Christian Jacinto Espinoza Codina, Primer miembro suplente, quien actúa por ausencia del Sr. Lincker Tamani Murayari, se encuentra de día libre, y la CPC. Adriana Vanessa Palacios León, Segundo Miembro Titular del Comité de Selección, encargados de la conducción del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2025-HRHVM-TERCERA CONVOCATORIA SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTERIA (PAN Y/O DERIVADOS), PARA EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUÁNUCO, PARA DOCE (12)MESES**; de acuerdo con los resultados de la Admisión, Evaluación y calificación de ofertas, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	RUC	Monto adjudicado
SIMON RAMOS AUGUSTO	10224058921	67,920.00

Base Legal:

De acuerdo al Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto supremo N° 344-2018-EF, y su modificatoria respecto a la Notificación del otorgamiento de la buena pro señala lo siguiente: **El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.**

Cabe precisar el presente procedimiento de selección fue convocado mediante el marco normativo Ley 30250, y su Reglamento de la Ley de Contrataciones D.S. N° 344-2018-EF,

Acuerdo adoptado:

El Comité de selección, por mayoría calificada, otorga la buena pro al postor:

Nombre o razón social del postor ganador	RUC	Monto adjudicado
SIMON RAMOS AUGUSTO	10224058921	67,920.00

Por lo tanto; se da por concluido la reunión siendo a horas 12:30 horas del mismo día, acordándose su publicación en las páginas del SEACE el día 16 del presente, firmando en señal de conformidad.



Dra.Nut. GLADYS LILIANA RODRIGUEZ DE LOMBARDI
Presidente Titular del Comité de selección



NUT. CHRISTIAN J. ESPINOZA CODINA
Primer miembro Titular del Comité de selección



CPC. ADRIANA V. PALACIOS LEON
Segundo miembro Titular del Comité de selección